**Anexo Determinación del Volumen de Diseño para obras de acumulación regiones Atacama, Coquimbo y Valparaíso.**

**Programa Pequeña Agricultura.**

1. **Derechos de agua del tipo superficial**

Para proyectos que contemplen obras de acumulación intrapredial por turno y que cuenten con derechos de agua del tipo superficial, permanente y continuo, el cálculo del volumen máximo de diseño estará dado por:

Donde:

V acumulación (m³): Volumen de acumulación útil del embalse en m³.

Q porteo canal entrada (lt/s): Caudal de porteo del canal alimentador del embalse en lt/s.

horas (hr): horas de entrega de agua en el mes de máxima demanda, conforme a lo indicado en certificado.

Para lo anterior:

1. Se deberá adjuntar un certificado emitido por la organización de aguas correspondiente, que indique el caudal otorgado en el turno en el mes de máxima demanda y las horas de acumulación que contiene el turno otorgado al postulante del proyecto (horas de entrega y horas de corta).
2. Para el dimensionamiento del volumen del acumulador proyectado se solicitarán antecedentes del canal principal (matriz) y canal intrapredial que conduce las aguas hacia el tranque proyectado. Estos antecedentes (dimensiones, materialidad, pendiente, estado en que se encuentra) deberán ser incorporados en el informe de deficiencias y deberá contener las fotografías.
3. El turno se limitará a un máximo de 18 horas de entrega.
4. Deberá acompañar un balance hídrico, correspondiente a la temporada de riego, donde quede determinada la demanda del cultivo y la superficie de riego, considerando el Q85%.
5. **Derechos de agua del tipo subterráneo (se exceptúa art. 56°)**

Para proyectos que contemplen obras de acumulación intrapredial y que cuenten con derechos de agua del tipo subterráneos, el cálculo del volumen máximo de diseño estará dado por:

Donde:

V acumulación (m³): Volumen de acumulación útil del embalse en m³.

Q85%pozo (lt/s): Caudal con probabilidad de excedencia del 85% del pozo, de acuerdo a inscripción.

horas (hr): horas de bombeo. Considerar un bombeo máximo de 18 horas diarias por 5 días, más 36 horas durante el fin de semana, es decir, considerar un máximo de 126 horas semanales.

Para lo anterior:

1. Se deberá adjuntar un certificado emitido por el o la postulante, donde se comprometa a extraer como máximo las horas indicadas para el cálculo del volumen de diseño.
2. Deberá acompañar un balance hídrico, correspondiente a la temporada de riego, donde quede determinada la demanda del cultivo y la superficie de riego, considerando el Q85%.
3. **Derechos de agua subterráneos y superficiales.**

Se podrán presentar proyectos que consideren derechos superficiales y subterráneos, siempre y cuando no se sobrepase el volumen máximo de acumulación de 1.000 m³. El volumen de acumulación se realizará por separado correspondiendo a cada tipo de derecho y posterior a ello se deberán sumar los volúmenes obtenidos.

1. **Otras consideraciones**

Para estos proyectos de acumulación deberá considerar una revancha de 0,3 m.

Los embalses podrán contemplar cubierta anti evaporación, si fuera necesario, incluso malla tipo raschel, cuya mantención estará a cargo del beneficiario.

Los embalses deberán cumplir con los puntos del Instructivo técnico de Pequeña Agricultura, puntos 5 y 6.2.